

República de Colombia



Rama Judicial Juzgado Doce Administrativo Oral de Cali

AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

HACE SABER A LA COMUNIDAD:

Que ante este Despacho judicial se ha instaurado medio de control de ACCIÓN POPULAR propuesta por el señor JORGE ERNESTO ANDRADE contra EMCALI EICE ESP, con el fin de obtener la protección de los derechos e intereses colectivos relacionados con la moralidad administrativa.

El presente medio de control de ACCIÓN POPULAR quedo radicado bajo el número 76001-33-33-012-**2015-00198-00** en el Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali y fue admitido mediante providencia No. 590 del 22 de junio de 2015.

Para el conocimiento público, se fija el presente **AVISO** en la página web y en la cartelera del Juzgado hoy **10 DE JULIO DE 2015**, y del mismo se le hace entrega al actor para que lo divulgue en un medio de comunicación de alta circulación.

DIANA ALEJANDRA CEBALLOS BASTIDAS

